

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

15 de junio de 1979

Núm. 27-I

PREGUNTA

Niveles de intercambio comercial, cooperación técnica y créditos concedidos a través del Banco Exterior de España.

Presentada por don Rafael Escuredo Rodríguez y don Miguel Angel Martínez Martínez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por los Diputados don Rafael Escuredo Rodríguez y don Miguel Angel Martínez Martínez, del Grupo Socialista, relativa a niveles de intercambio comercial, cooperación técnica y créditos concedidos a través del Banco Exterior de España, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados:

Rafael Escuredo Rodríguez y Miguel Angel Martínez Martínez, Diputados del Grupo Socialista del Congreso de las provincias de Sevilla y Ciudad Real, respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los

Diputados, formulan las siguientes preguntas a fin de que se le dé respuesta en la Comisión de Asuntos Exteriores por el señor Ministro de dicho Departamento.

1.º A la vista de las denuncias efectuadas por diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, al mismo tiempo que por destacados dirigentes de la resistencia democrática nicaragüense, se hace necesario que por el señor Ministro se establezca con precisión cuáles son los niveles de intercambio comercial, cooperación técnica y créditos concedidos a través del Banco Exterior de España, que se han venido produciendo desde el 15 de junio de 1977 hasta la fecha entre la dictadura somocista y el Estado español.

2.º En el mismo sentido se solicita información precisa sobre las operaciones crediticias que actualmente pueden encontrarse en proceso de materialización y que, de realizarse, contribuirían a prolongar un régimen universalmente condenado por su flagrante violación de los más elementales derechos humanos y por el genocidio sistemático de su propio pueblo.

Palacio de las Cortes, 29 de mayo de 1979.—Rafael Escuredo y Miguel Angel Martínez. — El Portavoz, Felipe González Márquez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID